



NutriSport

PROTOCOLO NUTRISPORT: TU SEGURIDAD, NUESTRA PRIORIDAD

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

En el siguiente protocolo de prevención y actuación se encuentran las medidas que hemos adoptado en NutriSport para preservar la seguridad de nuestros empleados/as, así como la de nuestros productos y servicios ante la situación excepcional como consecuencia de la COVID-19. Este documento contiene un conjunto de medidas de seguridad, la mayor parte de ellas ya aplicadas anteriormente y recogidas en la guía interna de buenas prácticas de fabricación.

1. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO E INSTALACIONES

Desde NutriSport hemos tomado las siguientes medidas para maximizar la seguridad en el puesto de trabajo:

- No podrán asistir a su puesto de trabajo, de forma temporal, aquellos trabajadores que:
 - Sean de riesgo: Embarazadas, diabéticos, personas con problemas respiratorios...
 - Tengan síntomas compatibles con la COVID-19, o se encuentren en una situación de aislamiento domiciliario diagnosticado por dicha enfermedad.
 - En el caso que un trabajador presente síntomas, o haya estado en contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19, deberá comunicarlo inmediatamente a la empresa para tomar las medidas oportunas en esta situación.
- Modificar y adecuar los horarios de trabajo para reducir el volumen de personal en cada turno y evitar aglomeraciones en vestuarios, zonas de acceso y áreas de trabajo.
- Evitar cualquier tipo de contacto físico y mantener en todo momento la distancia de seguridad mínima de 2 metros con los compañeros/as.
- Facilitar, según las circunstancias, la modalidad de trabajo no presencial, como el teletrabajo, en todos aquellos puestos que no fuera imprescindible su presencia en oficinas.



- Priorizar el uso de sistemas de comunicación digital evitando al máximo las reuniones presenciales, o visitas, así como los desplazamientos innecesarios, mediante videoconferencias, videollamadas, etc.
- Colocar carteles informativos de prevención e higiene con información visual en lugares estratégicos para proporcionar instrucciones sobre cómo prevenir la COVID-19, y otras medidas de higiene de manos e higiene respiratoria.
- Facilitar la desinfección de las manos con solución hidroalcohólica después de utilizar el sistema de registro horario con huella digital.
- Restringir el acceso a fábrica del personal de la empresa ajeno a producción, bajo la supervisión del responsable de planta.
- Toma de temperatura a los empleados/as.
- Utilizar mascarilla de forma obligatoria en todas las áreas de la empresa, incluidas las zonas que no son de producción. Los operarios que trabajen en contacto con los alimentos deberán llevar la mascarilla proporcionada por la empresa mientras dure su jornada.
- Utilizar guantes únicamente en aquellas áreas de producción en que su uso es obligatorio.
- Limitar el aforo de los vestuarios para poder respetar la distancia de seguridad.
- Restringir el acceso a la zona de descanso. Los horarios son establecidos por los encargados/as, garantizando que cómo máximo pueda haber 2 personas y respetando la distancia de seguridad.

REFUERZO DE LAS MEDIDAS DE HIGIENE

Puesta en marcha de medidas de higiene de refuerzo, como complemento a las medidas de higiene obligatorias y de práctica habitual en la empresa en condiciones normales.

- Obligatoriedad para todos los empleados/as de llevar puesta la mascarilla durante toda la jornada laboral, incluidos aquellos que no son de producción.
- Además del personal de producción, ahora también será obligatorio para todos los empleado/as lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón y/o gel desinfectante, sobre todo al inicio de la jornada, antes de entrar en los vestuarios, al salir del vestuario, al entrar en las áreas de trabajo, después del ir al servicio, antes de comer y siempre que hayan estado en contacto con otra persona por cualquier motivo.



- Desinfección adicional, tras finalizar la jornada, de las áreas de trabajo.
- Revisión de los actuales procedimientos de limpieza y desinfección, reforzando las frecuencias de los puntos de mayor riesgo: lugares de mayor confluencia, superficies en contacto con los alimentos, superficies de los puestos de trabajo, etc.
- Disposición de dispensadores de gel hidroalcohólico y mascarillas para mantener la higiene y seguridad adecuada en zonas comunes y en aseos.
- El ascensor será objeto de atención y limpieza continua. De todas formas, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima del mismo será de 1 persona.
- Rigurosa desinfección del lugar de trabajo: Salas de reuniones, y despachos.

2. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CLIENTES

- Todas las visitas de clientes y proveedores quedaron suspendidas, en la medida de lo posible, hasta la finalización del estado de alarma, momento en el que se recuperará la actividad de manera progresiva según la “Fase” de cada zona geográfica tomando las medidas higiénicas correspondientes para la prevención del contagio. No obstante, para el personal ajeno a la empresa cuyo acceso es imprescindible, se toman las siguientes medidas:
 - Obligatoriedad de acceder a la empresa con mascarilla.
 - Realización de cuestionario de salud y toma de temperatura.
 - Obligatoriedad de mantener la distancia de seguridad de 2 metros respecto al personal de recepción.
- Utilización de EPIs (Equipos de Protección Individual) de un solo uso (bata, cofia, guantes y peucos).
- Acceso restringido al muelle para chóferes de transporte.



3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS VENDING

3.1 Preparación del producto para la carga de la máquina Vending

- Se prohíbe, en la medida de lo posible, la entrada al almacén de toda aquella persona externa a la empresa, por ejemplo, transportistas. Intercambio de documentos desde el muelle de carga y descarga.
- Rigurosa desinfección del material (traspalé, carros...etc)
- Uso de EPIs: Obligado uso de mascarillas, así como guantes de un solo uso.
- Disposición de dispensadores de gel hidroalcohólico.

3.2 Carga de la máquina Vending

La persona responsable de la carga de la máquina vending cumplirá con el siguiente protocolo de higiene como medida preventiva:

- Uso de EPIs: Obligado uso de mascarillas, así como guantes de un solo uso.
- Desinfección de las manos antes y después de ponerse los guantes.
- Desinfección de botonera antes y después de la reposición de la máquina.
- Reposición de la máquina respetando la distancia de seguridad respecto a personas que circulen en las inmediaciones.
- Desinfección del cajón de la máquina al terminar la carga.

3.3 Producto de reposición especial “Kit de higiene y desinfección”

NutriSport pone a disposición de los Centros Deportivos la posibilidad de ofertar en la máquina vending un “Kit de Higiene” compuesto por una mascarilla quirúrgica y tres toallitas higienizantes para facilitar el acceso a la protección de todos los usuarios de sus instalaciones. Cada Centro Deportivo decidirá si es necesaria dicha medida preventiva y su disponibilidad en la máquina.

3.4 Indicaciones visibles de prevención

Se colocará un cartel con varias recomendaciones para la prevención de la COVID-19 en el frontal de las máquinas vending.

Según la EFSA (EUROPEAN FOOD SAFETY AUTHORITY) **“No hay pruebas de que los alimentos sean una fuente o una vía de transmisión del Coronavirus”** Marga Hugas, científica jefa de la EFSA, ha afirmado: «Las experiencias de anteriores brotes de coronavirus afines, como el coronavirus causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) o el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV), indican que no se produjo transmisión a través del consumo de alimentos. Actualmente no hay pruebas que sugieran que este coronavirus sea diferente en ese sentido.» Puedes encontrar más información en: <https://www.efsa.europa.eu/es/news/coronavirus-no-evidence-food-source-or-transmission-route>

Todas estas medidas serán revisadas constantemente, con el objetivo de adaptarnos a las nuevas circunstancias de la pandemia, según las directrices y recomendaciones que marquen las autoridades sanitarias.